

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha **16 de febrero de 2023**, conforme a lo previsto en el apartado décimo tercero de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a agricultores y ganaderos especialmente afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 22), aprobadas mediante Orden de 21 de noviembre de 2022, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 21 de noviembre de 2022, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo. Electrónicamente: Mario Moral Sánchez-Ramade



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	16/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUMLBAVGUVUYUNEZBJRQB3363Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	